



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR. 2009

RES. H. N° 249-09

EXPTE. N° 4.017/09.-

VISTO:

El programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo 2° correspondiente al Postítulo en Educación Rural e Intercultural, con el cual se impartirá enseñanza durante el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 078/09, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del día 10-03-09)  
RESUELVE:

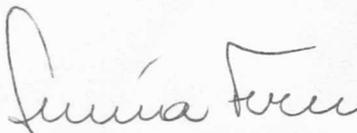
ARTICULO 1°. – APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo 2° correspondiente al Postítulo en Educación Rural e Intercultural.

Modulo 2°: **GRUPOS, INSTITUCIONES Y REDES SOCIALES EN CONTEXTO**

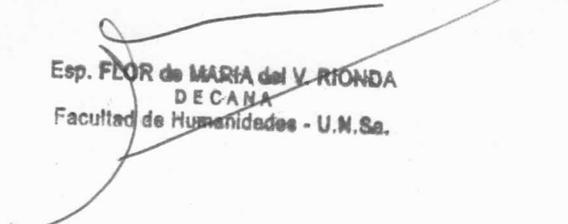
Docentes Responsables: **Lic. Sergio Carvajal y Lic. Ariel Durán**

ARTICULO 2° .- COMUNICAR a los docentes responsables, Coordinación de Postítulo de Actualización y Especialización en Educación Rural e Intercultural, Departamento de Posgrado, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

059-09

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.